

Sesión ordinaria número CD-35/2019 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas del miércoles dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, Directora propietaria; el doctor Abraham Mena, Director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 del acta de la sesión ordinaria 44/2018 de este Consejo, en sustitución del Director propietario, cargo actualmente vacante; y los Directores suplentes licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona y licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.** **Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-34/2019.** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a su lectura. **Punto 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-34/2019. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CD-34/2019.** **Punto 5. Procedimiento administrativo sancionador ref. SC-036-D/PI/R-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** **Punto 6. Proceso contencioso administrativo ref.: 257-2012 iniciado por Dizucar contra la resolución final de este CD mediante la cual la sancionó por la comisión de abuso de posición dominante [art. 30 letra a) LC]: propuesta de escrito dirigido a la Sala de lo Contencioso Administrativo pidiendo sentencia declarando la**

legalidad de los actos impugnados. La Intendente de Investigaciones licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo una nueva propuesta de escrito a ser presentado en proceso ref.: 257-2012 iniciado por Distribuidora de Azúcar y Derivados, Sociedad Anónima de Capital Variable (Dizucar) ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (SCA). Explica la Intendente de Investigaciones que presente proceso fue iniciado el 17 de octubre de 2012, habiéndose notificado a este CD el auto que lo trae para sentencia el 22 de noviembre de 2017, siendo ese el estado actual de proceso. En virtud de lo anterior y con el objeto de concluir este proceso contencioso, en pro de la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores, se propone solicitar a la SCA que emita, cuanto antes, la decisión final por medio de la cual declare la legalidad de las actuaciones administrativas contradichas por Dizucar. En ese sentido, el tenor literal del petitorio de la propuesta reza así: "(a) Se admita el presente escrito; y (b) Se dicte cuanto antes sentencia declarando la legalidad de los actos impugnados en el presente proceso contencioso administrativo.". Después del análisis de la propuesta presentada, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO E INSTRUYE A LA INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Punto 7. Opinión ref.: SC-029-S/OC/R-2019. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena

Carlos Alberto Moreno Carmona

Mariana Carolina Gómez Vásquez